

INFORME DE CASOS

JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON OLMEDO

En cumplimiento de la disposición emitida por el Gad Municipal, la Junta Cantonal de Protección de Derechos, procedió a realizar la verificación de procesos correspondiente de los casos de violencia sexual contra Niñas y Adolescentes comprendido en el año 2025.

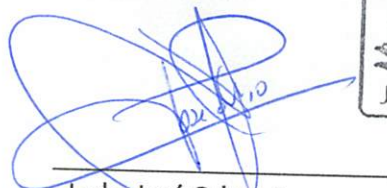
En atención a lo solicitado, se informa que una vez revisados los registros y expedientes que reposan en esta Junta, se evidenciaron 6 casos, de los cuales en un caso la Junta Cantonal de Protección de Derechos dictó medidas de protección con derivación ante el Juzgado y la Fiscalía.

De los otros 5 casos la JCPD-O avocó conocimiento por medio del Centro de Salud de Olmedo MSP, pero no se procedió a dictar medidas de protección ni derivación ante el Juzgado y Fiscalía ya que, por razones de jurisdicción, no fue posible continuar con el debido proceso administrativo.

En mención al número de casos de violencia contra PERSONAS LGBTI+ que pertenecen a grupos de atención prioritaria remitidos por la JCPD a la Fiscalía sobre los casos con medidas administrativas de protección emitidas. La JCPD-O no recibió ningún caso durante el periodo 2025.

Es todo lo cual podemos certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Lcdo. José Calero B.



Lcda. Karolina Escobar G.

**MIEMBROS PRINCIPALES DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DEL CANTÓN OMEDO**